MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

RESOLUCION IM N° 138 /2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 09/2020 CON ID N° 377.120 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REALIZACIÓN DE OBRAS EXTERIORES – EDIFICIO MUNICIPAL, A LA FIRMA ARQUITECTO CARLOS G. VILLAMAYOR SOLER CON RUC N° 760528-5, REPRESENTADA POR EL SR. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 760.528. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 14 de Octubre de 2020.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 377.120, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ejecución de las obras en el predio Municipal----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	LEGION DE SERVICIOS S.A.	80091930-0	**GS. 125.341.965**	**GS. 125.341.917**
2	ARQUITECTO CARLOS G. VILLAMAYOR SOLER	760528-5	**GS. 138.952.019**	**GS. 138.951.944**
3	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 141.397.950**	

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° **10/2020** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **ARQUITECTO CARLOS G. VILLAMAYOR SOLER CON RUC N° 760528-5**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de las obras, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.------

Conforme a la prorroga realizada en disposición a lo establecido en el Artículo 78 del Decreto N° 2992/2019; y----------

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley----------

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 09/2020 CON ID N° 377.120 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REALIZACIÓN DE OBRAS EXTERIORES – EDIFICIO MUNICIPAL"**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma:

EMPRESA: ARQUITECTO CARLOS G. VILLAMAYOR SOLER
RUC: 760528-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER
C.I. N° 760528-5
DIRECCIÓN: CPTÁN. ELIAS AYALA 147 C/ AVDA. AVIADORES DEL CHACO – CIUDAD DE ASUNCIÓN
TELÉFONO: 0981-530-942 / 603-534
CORREO ELECTRONICO: c.villamayor@hotmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 138.951.944

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los servicios correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2020.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia